



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

ACTA 063-2013

SESION ORDINARIA DEL CONCEJO EFECTUADA EL DÍA MARTES 22 DE OCTUBRE DEL 2013

En Cumandá en la Sala de Sesiones de la Municipalidad; a veinte y dos días del mes de octubre del dos mil trece, a las 09h43 minutos previa Convocatoria N° 063-2013-SG-GADC.- El Sr. Hernán Vique, Alcalde se reúne en sesión con los Srs. Concejales: Lcdo. Jorge Avalos, Dr. Oswaldo Bonifaz, Sr. Joseph Brown, Sr. Gustavo Bustamante, Lcdo. Gonzalo Carrillo, Lcdo. Rolando Morales y Sr. Daniel Satian. Actuando como secretaria la Abg. María José Gunsha.- El Sr. Alcalde dispone a la Secretaria, que proceda a dar lectura al orden del día establecido para ésta sesión en la forma que lo dispone el artículo 318 de la C.O.O.T.A.D 1. Constatación del Quórum, 2. Instalación de la sesión, 3. Lectura y aprobación del acta N° 061-2013 y 062-2013, 4. Análisis y resolución a la solicitud presentada por la señora Ana María Ordoñez, 5. Análisis y resolución a la demanda presentada por los señores Eleodoro Arturo Merino Guadalupe y Jacqueline Genoveva Naranjo Serrano, 6. Aprobación en segunda de la Ordenanza de creación del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudadana de Cumandá, 7. Aprobación en segunda de la Segunda reforma a la ordenanza de aprobación de planos, permisos e inspecciones de construcciones del cantón Cumandá, 8. Aprobación en primera de la ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Cumandá, 9. Informe de Comisiones, 10. Informe de Directores Departamentales, 11. Informe del Sr. Alcalde, 12. Clausura.- Cuando son las 9:45 minutos ingresan: Arq. Patricio Lara, Director de Planificación; Msc. Hernán Campos, Procurador Síndico e Ing. Freddy Bejarano, Director de Obras Públicas.- **1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El Quórum se encuentra conformado con la presencia de siete señores concejales.- **2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.-** El Sr. Alcalde manifiesta: con un saludo a los señores concejales y a las comisiones presentes que el día de hoy se ha dado cita a esta sesión de concejo, quiero dar una bienvenida a todos y dar una sugerencia señores concejales que las comisiones que se encuentran presentes sean atendidos en orden para luego tratar los puntos internos que tenemos en el orden del día.- El Sr. Concejale Carrillo solicita que se incremente al orden del día el recibimiento al Presidente del Barrio 28 de Enero y al Sr. Julio Sánchez y al Sr. Presidente.- El Sr. Concejale Morales de la misma manera que se incorpore al orden del día el recibimiento a la comisión de Recinto Chalguyacu. El Sr. Alcalde solicita que algún concejal que tenga conocimiento sobre la recuperación de los espacios verdes lance a moción y de una vez se ponga en el orden del día o para convocar a una sesión extraordinaria.- El Sr. Concejale Avalos expone: a mí place que se ponga a la vista el planteamiento de la recuperación de las áreas verdes porque no es tarde y solicito de una vez que se convoque a una sesión extraordinaria y los señores directores departamentales tenga la información lista sobre el tema porque en el Departamento de Planificación hay un informe que se dio a inicio de esta administración, el Sr. Procurador Síndico debe saber el trámite de la misma manera Planificación.- El Sr. Alcalde convoca a una sesión extraordinaria para el día miércoles 23 de octubre del 2013, a partir de las 09h00 para topar netamente este punto.- **3. RECIBIMIENTO A LAS COMISIONES.- RECIBIMIENTO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DE AMBATO.-** El Sr. Arquímedes Silva, Presidente del Consejo Estudiantil de la UTA menciona: mi presencia es para saber si se ha probado el convenio de la Universidad Técnica de Ambato.- El Sr. Alcalde expresa: señores concejales ustedes tenían conocimiento sobre una carta que envió la UTA en la cual no comprometía fondos económicos para decir no podemos, sino que es solamente una parte operativa de apoyarles que coordinen con los técnicos de ellos y seguir avanzando en la propuesta.- El Sr. Concejale Morales argumenta: señor alcalde justo le iba a manifestar esa situación porque en el convenio si constaban valores económicos, pero sin cuantificar entonces quedó encargado el Departamento Jurídico y el Departamento Financiero para ver donde es viable a pesar que ya nos dio el criterio el Dr. Campos.- El Sr. Arquímedes Silva expresa: anteriormente a mí ya me dijeron esa pequeña novedad y se quedó que nos colaboren solamente con el técnico del municipio para que no haya ese problema de cuantificar, sin compromisos económicos.- El Sr. Concejale Avalos sugiere: señor alcalde para agilizar pedirle a la señorita secretaria y al señor Procurador Síndico con las aclaraciones que nos hace el señor Presidente que ojala el día de hoy mismo este ese documento para emitir a la Universidad.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Encargar a la Secretaria de Concejo y Sr. Procurador Síndico corregir el Convenio emitido por la Universidad Técnica de Ambato donde no deberá constar valores económicos, pero sí la colaboración de un Técnico del Municipio.- **RECIBIMIENTO AL SR. GEOVANNY LOZA.-** El Sr. Geovanny Loza expresa: creo que nosotros venimos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

con la misma molestia y no sé cuál es el motivo que nos engañan y nos tienen como tontos, usted sabe muy bien he conversado con usted y con el Ing. Bejarano; nosotros venimos desde el año pasado con la misma necesidad, lamentablemente nosotros ya estamos cansados por las mentiras supuestamente el Ing. Bejarano nos dijo que después de Guayllanag bajaba la maquina por Chalguyacu y ahora yo me contacte y me supo decir que la maquina se ha trasladado para Guagal. Lo que nos preocupa es porque el invierno se nos viene encima y no se va poder trabajar.- El Sr. Alcalde expone: nosotros nos manejamos por departamentos y cual está a cargo netamente de esto es el Departamento de Obras Públicas un poco el Departamento de Planificación para planificar. Yo sinceramente sabia el cronograma que se terminaba en Cascajal, subíamos a Guayllanag y bajábamos por Mira Flores-Chalguyacu, pero hoy insatisfactoriamente me entero que las maquinas se están trasladando a Guagal, Copalillo; es anti técnico compañeros cargar las máquinas de un lado al otro y por eso yo reprocho, sería un tercer año que Chalguyacu se queda sin obra, siendo así para que tenemos Jefes Departamentales, si todo tengo que hacer yo.- El Ing. Pablo Ríos señala: en el proyecto no especifica los lugares exactos donde se va a trabajar y converse con el señor Geovanny, vimos los lugares más afectados para empezar; las maquinaria del contratista está dañada la motoniveladora, entonces se procedió a llevar la maquinaria a los desbanques en Sacramento.- El Sr. Geovanny Loza menciona: esto debe ser más serio, ahora entonces con quien coordino.- El Sr. Concejal Satian expresa: lo que dice el Ing. Ríos pienso que no tiene la culpa de esto, lamentablemente Ing. Freddy Bejarano yo no sé si cuando se hace las contrataciones se ve las especificaciones técnicas porque me parece que esas máquinas son obsoletas si la mayor parte del tiempo pasan dañadas y en este caso no es culpa de Ing. Ríos, lo que el ha hecho es correcto, pero presionemos que ponga una maquina buena que no nos haga quedar mal el cronograma; la responsabilidad es del contratista que viene trayendo máquinas viejas a poner en un cantón que a lo mejor no le van a reclamar.- El Sr. Director de Obras Públicas acota: en primer lugar dentro de los pliegos no se califica la maquinaria y eso lo dice la Ley de Contratación Pública, solo se califica la disponibilidad de la maquinaria, partiendo de ese punto el contratista entra a un sorteo público que se realizó aquí, se ha distribuido la maquinaria y se entró a trabajar en Cascajal, lastimosamente como ustedes saben se dañó la motoniveladora; el Ing. Pablo Ríos es el fiscalizador de la obra y el a su vez ha estado en contacto con el Ing. José Luis Salazar, yo también he estado insistiendo para hablar con él, pero lastimosamente el teléfono no responde y a usted señor Alcalde le consta porque él debería inmediatamente contratar otra maquinaria. No sé si de aquí con el compañero Procurador Sindico se hace un escrito donde se comprometa el contratista a contratar una motoniveladora y se continúe con el trabajo.- El Sr. Concejal Carrillo argumenta: yo creo que debe haber una garantía y alguna responsabilidad porque si esa maquinaria no trabaja se le tiene que dar por Contratista incumplido y él sale perdiendo ante el INCOP, o si no tendría que él poner otra maquinaria.- El Sr. Alcalde expone: aquí tenemos tanta mala suerte que caemos con unos más vivos, hoy día se va hacer por medio del departamento legal un llamado de atención para el contratista y si en un plazo estimado no nos ejecuta la obra hasta luego.- **RECIBIMIENTO AL SR. HECTOR MONCADA.**- El Sr. Héctor Moncada expone: vamos hacer un tanque de captación para el recinto Cruz de Hueso y estamos solicitando el agua, necesitamos adjudicar el agua porque ya no tenemos, tenemos una vertiente muy bueno del Rio Chilicay, pero ese rio pertenece a la provincia del Bolívar del Cantón Chillanes, entonces yo vengo a rogarles para que se haga una solicitud con el Sr. Alcalde de allá y el GAD de aquí, con eso se benefician los dos recintos el de Cruz de Chillanes y el de Cruz de Hueso.- El Sr. Concejal Morales expresa: ellos están haciendo un trámite en SENAGUA por eso adjuntan una copia para la adjudicación del agua, ellos quieren hacer un tanque de captación y con eso se beneficiaran las dos comunidades; yo le había sugerido que exponga en el concejo para ver si se puede hacer un convenio con el alcalde de Chillanes con la diferencia que el tanque de captación va a estar allá.- El Sr. Concejal Avalos acota: yo pienso que lo que expone el presidente de la comunidad y lo que acá nos dice el compañero concejal, pienso que lo más concreto es ponerse en contacto con la Municipalidad de Chillanes, realizar el convenio y si es que hace falta la gestión a SENAGUA por medio de las dos alcaldías se de una ayuda a dos comunidades que necesitan el agua.- El Sr. Alcalde menciona: ustedes tienen un presupuesto participativo, con eso tenemos para el tanque, para la gestión y si se dice que el agua es primordial en los hogares ataquemos para que la obra de ustedes no sea de cemento sino de agua.- El Sr. Concejal Avalos manifiesta: en todo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

caso señor Alcalde amerita tener una entrevista con el Alcalde de Chillanes porque la obra se va hacer allá, al menos yo propondría que usted saque la cita con el alcalde e invite a los presidentes de las comunidades para que de paso sean testigos de la respuesta del Alcalde Chillanes.- **RECIMIENTO AL SR. SILVA.**- El Sr. Silva, afectado por la apertura de la perimetral menciona: que ha venido para ver si hay alguna respuesta sobre el terreno.- El Dr. Bonifaz pregunta: Dr. Campos como estará el trámite porque incluso tenemos una demanda por haber dañado esas cercas con la maquinaria por la apertura de la perimetral, entonces el señor tiene una esperanza de que de aquí vamos a dar una solución inmediata, ya vamos a los dos años y no quisiera que ese problema trascienda porque nosotros somos los que quedamos mal.- El Sr. Procurador Síndico aduce: lo que me toca decir es lo que dije la semana anterior, hasta ahora no me pasan una sola documentación para yo poder hacer el trámite, no sé si habrá el proyecto de la perimetral.- El Sr. Director de Obras Públicas acota: tenemos el presupuesto del valor que cuesta la perimetral, tenemos un plano topográfico que consta ahí, pero ya en si tener el proyecto en función de lo que es el perfil mismo no se ha hecho.- El Sr. Alcalde expone: con el tema del señor Silva nosotros le dijimos que venga esta semana que iba a recibir mejores noticias, a ver arquitecto se avanzó en algo o seguimos en lo mismo.- El Sr. Director de Planificación menciona: justo estamos buscando la información señor alcalde, pero el problema es que planificación siempre ha sido la más afectada en asunto de secretarías, todo el tiempo no ha durado ni tres meses las secretarías y ahí es lo que se forma el trasapelo. Ahora está la señora Rosa Castillo y e Arq. Guamán buscando la documentación que se pasó a sesión de concejo por marzo más o menos, no es excusa, pero es la realidad.- El Sr. Alcalde expresa: Sr. Silva espérenos un momentito hasta que encuentren el documento y luego le hacemos pasa mientras tanto vamos a seguir con el orden del día.- El Sr. Director de Obras Públicas expone: lo mismo hay un problema acá de la señora Melida y no hay como empezar adoquinar esa calle.- El Sr. Procurador Síndico expone: con respecto al terreno de la señora Melida Vallejo, en la 5 de Junio me parece que existe un terreno y se le quiere dar, el problema es que según el COOTAD hay que recompensarle con los mismos metros que se le está afectando, en cambio aquí se le está dando 250 metros a cambio de 80 entonces eso no es legal, en algún momento los que van a salir perjudicados es el concejo por haber autorizado.- El Sr. Director de Obras Públicas señala: lo que pasa es que una parte de la casa sale afectada.- El Sr. Procurador Síndico expone: mi obligación es darles a conocer hasta donde el concejo puede solucionar, yo les digo que sería ilegal darle los 250 metros, pero en cambio ese es mi criterio, ahora es cuestión de ustedes si le quiere dar o no.- El Sr. Alcalde expone: lo que yo digo es que se le dé lo legal, ni un metro más, ni un metro menos, pero demos solución.- El Sr. Concejal Satian acota: yo pienso que si se puede de alguna manera no darle los 205 metros, pero le damos los 80 afectados ha parte de eso se le puede hacer un informe por la casa que se le va afectar y recompensarle con 100 metros más.- El Sr. Concejal Avalos solicita: que se dé solución a una de las ultimas comisiones que es el Sr. Silva y veamos qué es lo que se puede hacer para no tenerle al señor engañando.- El Arq. Patricio Lara expone: señor Alcalde desde Planificación se ha enviado ya a los miembros de la Comisión de Planificación el informe de la subdivisión elaborado por el departamento de planificación de los lotes del GAD Cumandá, ubicado en el barrio la Marina, área verde de la Lotización Divino Niño, aquí está el recibido, entonces desde Planificación ya no tenemos más que hacer.- El Sr. Procurador Síndico acota: eso que está ahí son solamente de los terrenos que se van a entregar, lo que se necesita saber es cuantos terrenos se afectan y debe estar el levantamiento planimétrico; lo que pasa que pasa es que en la parte de la motivación debe estar también es el proyecto, es decir, los antecedentes.- El Sr. Concejal Carrillo manifiesta: el Sr. Julio Sánchez y el Presidente del Barrio 28 de Enero dicen que de nuevo se están saliendo de la línea de fábrica, inicia en el 9 de Diciembre de 12 metros y sigue reduciéndose, yo rogaría al arquitecto que tenga la bondad de mandar al Arq. Guamán.- El Sr. Concejal Oswaldo Bonifaz expresa: arquitecto usted dice que no tiene que hacer el Inspector de Obra, en este caso él debería tomar cartas en el asunto para que vaya a inspeccionar.- El Sr. Director de Planificación comunica: en mesas anteriores yo personalmente había salido a una inspección a la calle esa y resulta que de la calle principal el ancho de la vía es de 8 metros, avanza tres cuadras más y se amplía la cuadra a 12 metros y de ahí se reduce a 11 metros; y ese es el inconveniente en todo Cumandá porque hicieron caso omisión de las líneas de fábrica que se les va dando a cada propietario, entonces llegamos a una casa que está construida que es la señora de los juegos que vende en el mercado, a la señora se le explicó y se le dijo



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

que se ha salido un metro y que las columnas que están paradas ahí se tienen que retirar; al señor que está construyendo a lado de la señora ya se le dio la línea de fábrica que es de 11 metros, entonces hasta ahí puedo informarles yo. Si es que el señor hace caso omiso y se sale a la altura que esta la casa de la vecina igual tendrá que tumbar o el municipio tendrá que ir con la maquinaria a tumbar.- El Sr. Concejal Bonifaz expone: lo fundamental es impedir que se siga construyendo o de lo contrario se tendrá que intervenir para destruir un bien que lógicamente con tanto sacrificio lo están construyendo.- **4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 061-2013 y 062-2013.**- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar las actas 061-2013; en el acta 062-2013 no aprueba el Sr. Concejal Joseph Brown, Sr. Concejal Gonzalo Carrillo y Sr. Concejal Rolando Morales por no encontrarse presente.- **5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA ANA MARÍA ORDOÑEZ.**- Por Secretaria se da lectura a la solicitud presentada: *"El motivo del presente es para solicitar de la manera más comedida se sirvan aprobar la subdivisión de mi terreno ubicado en el barrio los Ángeles, el mismo que consta de 405 m2. La razón de mi pedido es en vista de que es el único patrimonio con el que cuento y quiero vender a mi hijo, Carlos Rodrigo Zabala Ordoñez, ya que somos personas de escasos recursos y aunque conocemos que no cumple con las ordenanzas, apelamos a su voluntad por la necesidad que tenemos"*.- El Sr. Concejal Morales expresa: que ese trámite debe dirigirse al Departamento de planificación para que ellos pasen el informe y ver porque no se cumple - **6. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN A LA DEMANDA PRESENTADA POR LOS SEÑORES ELEODORO ARTURO MERINO GUADALUPE Y JACQUELINE GENOVEVA NARANJO SERRANO.**- Por secretaria se da lectura a la demanda que consta en los siguientes términos: *"ELEODORO ARTURO MERINO GUADALUPE y JACQUELINE GENOVEVA NARANJO SERRANO, ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entres sí, de ocupación empleados, respectivamente, domiciliados en ésta ciudad de Cumandá, cantón del mismo, provincia de Chimborazo, comedidamente comparecemos ante Uds. Con la siguiente Exposición y petición, que a continuación se especifica: 1. Los comparecientes, somos dueños y legítimos propietarios de bien inmueble que a continuación detallamos: Un lote de terreno, ubicado en la Lotización "LA PONDEROSA", Mz "F", LOTE NUMERO TREINTA Y OCHO DE UNA SUPERFICIE DE TRESCIENTOS SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS, SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, de la zona urbana del cantón Cumandá, provincia de Chimborazo, singularizado bajo los siguientes linderos y medidas: Por el Norte, terrenos de Marco Ortega, con doce punto veinte metros; por el Sur, calle peatonal, con veinte y cuatro metros; Por el Este, terrenos de Juan Silva, con veinte metros; y por el Oeste, calle innominada, con veinte y tres metros punto diecinueve metros. AREA: 362.67 mts2; 2. El Bien raíz anteriormente descrito y singularizado, lo adquirimos los comparecientes, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en el cantón General Antonio Elizalde (Bucay), provincia del Guayas, el día uno de Agosto del año dos mil siete, ante la Notaria de dicho Cantón Cumandá, conforme constan de los documentos que se anexan; 3.- Efectivamente que el Ilustre Municipio del cantón Cumandá, por intermedio de sus personeros, se encuentra ejecutando varias obras en todos los frentes, para beneficio de los habitantes del conglomerado jurisdiccional de dicho cantón, lo cual es digno de reconocimiento; 4. Sin embargo de lo indicado en el numeral anterior, desde hace un tiempo atrás el inmueble de nuestra propiedad viene siendo materia de varios trabajos con maquinaria pesada, lo cual no hemos autorizado los exponentes y mucho peor que se haya llegado a un acuerdo de ninguna índole con el Ilustre Municipio; 5. Con fecha Cumandá, Agosto 20 del 2012, por aspectos similares a los anteriormente indicados, nos dirigimos mediante exposición escrita al Señor Hernán Vique, ALCALDE DEL I. MUNICIPIO DEL CANTON CUMANDA, a fin de que se suspendan varios trabajos indicados para la apertura de una vía; 6. Por estas consideraciones al reiterar que respaldamos las obras que ejecute el I. Municipio; no es menos cierto que con éste propósito, tampoco se vulneren el derecho de propiedad privada, que nos asiste del bien raíz, toda vez de que somos los comparecientes, titulares del derecho de dominio del predio. 7. Ofrecemos y ratificamos entrar en dialogo, con los funcionarios del I. Municipio del cantón Cumandá, en el sentido de que si interesa el lote de terreno para la ejecución de alguna obra, se nos ubique en otro sector, adjudicándonos con otro inmueble de similar superficie, siguiendo los procedimientos que la ley establece para estos casos"*.- El Sr. Procurador Sindico acota: presentando el proyecto de la perimetral se solucionara ese problema también.- El Sr. Concejal Morales menciona: de pronto ese problema es que porque con la maquinaria se han ido llevando el alambre, el señor me



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

encontró el otro día y dijo que iba de nuevo a cerrarse con el alambre, yo pienso que hay que responsabilizarse de los actos porque si se ha destruido. Eso hay que contestar y que se pase al señor asesor.- **7. APROBACIÓN EN SEGUNDA DE LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CUMANDÁ.**- Por Secretaria se da lectura a los artículos corregidos: Art. 4 literal c) y e); Art. 9; Art. 16; Art. 21, Art. 24; Art. 25 y Art. 28.- El Sr. Concejal Morales pregunta si es legal que en la ordenanza este con siglas.- El Sr. Procurador Sindico explica que en la ordenanza debe haber un artículo que haga referencia a lo que quiere decir cada siglas, pero habiendo el articulo.- El Sr. Concejal Bonifaz menciona que si esta al comienzo.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia la ORDENANZA DE CREACIÓN DEL CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CUMANDÁ.- **8. APROBACIÓN EN SEGUNDA DE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANOS, PERMISOS E INSPECCIONES DE CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN CUMANDÁ.**- Por Secretaria se da lectura a los artículos corregidos: Art. 11; Art. 13 que queda derogado; Art. 55; Art. 58 y Art. 63 Disposición Transitoria.- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia la SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DE APROBACIÓN DE PLANOS, PERMISOS E INSPECCIONES DE CONSTRUCCIONES DEL CANTÓN CUMANDÁ.- **9. APROBACIÓN EN PRIMERA DE LA ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMANDÁ.**- El Sr. Concejal Bonifaz expresa: es una ordenanza que está aprobada por AME y que según hemos visto una ordenanza muy importante.- El Sr. Concejal Avalos acota: por el equipo de auditoria que está presente acá, hay una novedad que incumbe al concejo y especialmente a los concejales sobre la jornada laboral ya que están averiguando de qué forma nosotros cumplimos las 40 horas como servidores públicos y la semana pasada revisando la ordenanza que tengo entendido nos trajo el Dr. Campos hubo una ordenanza sobre este asunto, entonces en una ordenanza de AME se da el tratamiento que los concejales nos merecemos donde no tenemos una jornada establecida y por otros asuntos que me parecen importantes.- Por secretaria se da lectura al Ordenanza.- En el Artículo 6 de la Ordenanza, el Sr. Concejal Avalos solicita que se agregue como comisión permanente a la Comisión de Turismo.- Después del Artículo 12, agréguese un artículo donde se debe definir las actividades de la Comisión de Turismo.- En el artículo 36 deberá corregirse: Constatado el quórum, el Alcalde o Alcaldesa declarará constituido el Concejo Municipal **y procederá** a elegir una vicealcaldesa o vicealcalde y un concejal o concejala que integrara la comisión de mesa; por Constatado el quórum, el Alcalde o Alcaldesa declarará constituido el Concejo Municipal **y este ultimo procederá** a elegir una vicealcaldesa o vicealcalde y un concejal o concejala que integrara la comisión de mesa...- En el artículo 41 quedará: ...se establece que las sesiones ordinarias se efectuarán obligatoriamente los días **MARTES** de cada semana a las 09h00.- En el artículo 44 se establecerá: **El 28 de Enero** de cada año se efectuará la sesión conmemorativa de cantonización....- En el artículo 50 se considerará: Las intervenciones de los concejales o concejales, del representante ciudadano o de los servidores municipales tendrán duración máximo de cinco minutos en la primera intervención y de tres minutos en la segunda y **en la tercera intervención** en cada tema.- En el artículo 55 el Sr. Concejal Avalos solicita que se agregue un inciso que diga: **En comisión general solo podrá intervenir un representante de cada institución y por una sola vez.**- Agréguese una disposición transitoria que dirá: **Queda derogada la ordenanza que las regula las sesiones de concejo, acuerdos, resoluciones municipales del cantón Cumandá.**- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE:** Aprobar en primera instancia la ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CUMANDA, con las observaciones realizadas.- **10. INFORME DE COMISIONES.**- El Sr. Concejal Avalos solicita que por secretaria se lea el informe de la Comisión sobre el Viaje a la ciudad del Puyo.- Por secretaria se da lectura al informe: *“Los suscritos concejales: Gustavo Bustamante, Gonzalo Carrillo, Daniel Satian y Jorge Avalos; respetuosamente nos dirigimos a usted y por su intermedio al concejo cantonal, para informarles: Con oficio No 617 GADM-Pastaza. Fechado en la ciudad del Puyo el 16 de Octubre del 2013, el Sr. Germán Flores Meza, Alcalde del GADM-Cantón Pastaza, tiene a bien en formular una invitación dirigida al Sr. Alcalde del GAD del cantón Cumandá y a los señores concejales, con el propósito de compartir experiencias técnicas y turísticas desarrolladas en el GADM-Pastaza. Esta invitación está formulada para hacerlo el día viernes 18 y sábado 19 del presente mes y año. Respondiendo esa cordial invitación, lo hicimos efectivo el viernes 18 del presente mes y año. En esta*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

visita, a más de los concejales arriba señalados, integró la delegación: el Sr. Alcalde, el Sr. Director de Obras Públicas, un delegado del departamento de planificación y otros funcionarios. Fuimos atendidos gentil o cortésmente por el Sr. Alcalde, él que supo delegar a una técnica del Departamento de Obras Públicas de dicho cantón para que nos acompañara a visitar los diferentes trabajos turísticos implementados por ese gobierno en beneficio del ese importante sector de la patria. En esa visita nos impactó positivamente la construcción de diques en pequeños riachuelos que atraviesa la cabecera cantonal y dos parroquias de dicho cantón. Visitamos el dique en el Barrio Las Palmas, trasladándonos luego a trabajos parecidos efectuados en dos parroquias rurales, pudiendo constatar que en cada uno de esos complejos turísticos había abundante presencia de personas de todas las edades. Por la característica climática parecida entre la ciudad del Puyo con la de Cumandá y al contar nosotros dentro de nuestro territorio con esteros que acarrean durante todo el año gran afluencia de población, nos referimos específicamente al estero conocido con el nombre de la Lucía, recomendamos emplear todo el esfuerzo necesario para construir en este lugar trabajos parecidos a los diques del cantón Pastaza, habiendo el ofrecimiento sincero del Sr. Alcalde del dicho gobierno, facilitarnos del asesoramiento y ayuda técnica necesaria.”- El Sr. Alcalde expresa: hemos apuntado ejecutar esa obra física en el cantón no sin antes ver el contacto con los señores consultores de Chimbo para ver si de ahí se saca para la construcción del dique, es algo que quedará en nuestra memoria, yo si pediría que sea haga lo más pronto posible porque si quisiera dejar construyendo ese dique en nuestra administración.- El Sr. Concejil Morales acota: señor alcalde hasta que se consiga los recursos sería importante que se encargue la realización del diseño, inclusive hasta para sociabilizar, es decir, que hay que tener plasmada la idea y para complementar señor alcalde esa idea la tenía yo desde la administración anterior solo que no se contaba con la maquinaria más si tomamos en cuenta que tenemos todo.- El Sr. Alcalde manifiesta: justo lo que dice Rolando tenemos que adelantar el estudio completo, aquí lo que se tiene que hacerse es actualizar precios.- Por Secretaria se da lectura al **Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto**: “informarle del Proyecto de legalización del sobrante del lote 27 propiedad de la ASOCIACION SAN MIGUEL DE BUCAY CHICO, ubicado en el sector de Bucay Chico. Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verificó que SI cumple con las ordenanzas vigentes, por tal motivo ponemos a disposición de ustedes.”- El Concejo Municipal por unanimidad **RESUELVE**: Aprobar el Proyecto de legalización del sobrante del lote 27 propiedad de la ASOCIACION SAN MIGUEL DE BUCAY CHICO, ubicado en el sector de Bucay Chico, en virtud de que luego de haber realizado la inspección se verificó que SI cumple con las ordenanzas vigentes.- Por Secretaria se da lectura al **Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto**: “informarle del Proyecto de Subdivisión de propiedad del Sr. SANTACRUZ JUAN JERONIMO, Lote 7 Mz 5, ubicado en la Lotización Merino Donoso fase II. Al respecto ponemos en conocimiento del concejo, que luego de haber realizado la inspección se verificó que NO cumple con las ordenanzas vigentes, por tal motivo ponemos a disposición de ustedes. NOTA: de acuerdo al capítulo VI 1 de las Lotizaciones y Parcelaciones Art. 39 en el cual expresa que el área mínima de lotes propuestos en el proyectos serán de 200.00 m2 con un frente mínimo de 10 ml. Lote 7A: 138.76 m2; Lote 7B: 146.20 m2”.- El Sr. Concejil Morales solicita que se comunique a los propietarios que no se puede aprobar la subdivisión por cuanto no cumple con las ordenanzas.- El Sr. Procurador Sindico comunica que los señores asesores de la recuperación de los dineros a las telefonías ya me enviaron la ordenanza ahora lo que toca es hacer una consultoría, pero todo esto se va a demorar porque tiene que contabilizar.- El Sr. Concejil Avalos expone: señor alcalde creo que Cumandá tiene una manera de recuperar dinero de su ambiente y esos dineros son de dos Compañías multinacionales que son Claro y Movistar, ahora personalmente seria grandiosa que salga esos dinero así no sea en nuestra administración.- **11. INFORME DE DIRECTORES DEPARTAMENTALES**.- El Sr. Alcalde menciona: tenemos al señor encargado mío y del Dr. Bonifaz, él ha estado en reuniones; como fruto primordial han designado que aquí sea el centro de gestión y todo eso requiere de planificar porque va a requerir un poco de gastos.- El Sr. Comisario Municipal informa: el día Martes yo estuve en la última sesión de Consejo de Seguridad, se tomó el tema de que la próxima sesión es martes 29 en Cumandá ya que aquí se va a intervenir con siete instituciones porque tenemos un índice alto de pandillas y venta de drogas. Antes del 29 van a estar aquí un personal de inteligencia trabajando y lo que nos pedía es que la ordenanza de Seguridad este aprobada para firmar un convenio



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ

Teléfonos: 042727366 – 032326075
CUMANDÁ- ECUADOR

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN

del ECU 911, ya vinieron los técnicos para colocar las cámaras.- El Sr. Concejal Bonifaz pregunta si a esa reunión puede asistir personas de aquí de Cumandá porque existe preocupación de la gente por unos muchachos que andan en una moto robando, entonces es una situación que esta fuera de lo normal en seguridad.- El Sr. Alcalde expone: entonces el día de mañana hay que ir planeando con el Jefe de Personal en la parte operativa, con el Sr. Financiero la parte financiera y así vamos a ver que vamos hacer.- **12. CLAUSURA.** Sin más puntos que tratar cuando son las 13H10 se da por terminada la sesión, firma a continuación Sr. Alcalde y secretaria que certifica.....

Sr. Herman Vique Villacrés
ALCALDE

Abg. Ma. José Gunsha
SECRETARIA